I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

2 g/2AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS 2862 DECRETO Nº Sección 1era. LA CISTERNA, 2 5 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando Nº 607 del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días sábado 18 y 25 de Junio del 2011, cumpliendo funciones de Auxiliar efectuando orden y aseo en subterráneo del antiguo edificio consistorial, los que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

DECRETO:

1º.- AUTORIZASE, al funcionario municipal don MARCO SAEZ LEYTON, Escalafón Auxiliar, grado 15º E.M-.R, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de Auxiliar efectuando orden y aseo en subterráneo del antiguo edificio consistorial, con un recargo del 50%, durante los días y horario que mas abajo se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente decreto.

DIAS	HORARIO
Sábado 18 y 25 de Junio	14:00 a 21:00

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ATRICIO ORELLANA FERRADA RIO MUNICIPAL

JEFE DE GABINETE (S)

LUCY CIFUENTES HAZIN

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.LYP. Csr.-